



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 28/07/2016, se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el pliego de condiciones para proceder a la licitación del proyecto técnico redactado por don Rodrigo Alonso de Linaje García de «Nuevo depósito regulador de Belorado. Fase III». El proyecto técnico se encuentra a disposición de los interesados durante quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio para que pueda ser examinado en las oficinas municipales, sitas en Plaza Mayor, número 1-1.º de Belorado, en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Pleno.

2. – *Objeto del contrato:* «Nuevo depósito regulador de Belorado. Fase III».

3. – *Plazo de ejecución:* 3 meses.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación. Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa.

5. – *Precio de salida:* Setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve euros con setenta y seis céntimos (IVA excluido).

6. – *Garantías:*

a) Garantía provisional: La garantía será del 3% del precio del tipo de licitación, dos mil doscientos treinta y siete euros con noventa y nueve céntimos de euro (2.237,99 euros).

b) Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

Localidad y C.P.: Belorado, 09250.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.burgos.es

8. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los trece días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC 30/92.



9. – *Apertura de plicas:* A las trece horas y treinta minutos del primer día hábil en que estuvieran abiertas las oficinas municipales posterior al decimoprimer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, número 1 de Belorado. Cualquier cambio será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de antelación.

En Belorado, a 29 de julio de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López